

Un hombre de Estado

GREGORIO PECES-BARBA
MARTÍNEZ

Mis primeros contactos con Fraga no fueron precisamente agradables. Valoró la detención primero y el confinamiento después, durante el Estado de excepción derivado de los disturbios producidos tras la muerte de Enrique Ruano en 1969, más tarde calificado por el Supremo como asesinato, por haber, en mi caso, “colaborado de alguna manera en la subversión estudiantil”. Fue una acusación común a los demás detenidos y confinados, aunque pocos estuvimos hasta el final en esa situación. Sin duda, Elías Díaz y yo mismo fuimos los últimos en abandonar el confinamiento al concluir la situación de excepción. Sin embargo, en el mismo contexto temporal Fraga fue decisivo para que la aventura de *Cuadernos para el Diálogo* que impulsamos, dirigida por Ruiz-Giménez, fuera posible.

En realidad, mi relación con carácter estable empezó con la Transición. Después de las elecciones de 1977 le encontré cuando, acompañando a Alfonso Guerra, estuve en la reunión con el presidente de las Cortes, don Antonio Hernández Gil, para acordar las normas provisionales de funcionamiento del nuevo Congreso de los Diputados, ya como expresión de la voluntad popular derivada de las elecciones del 15 de junio de 1977.

La relación se estrechó cuando Fraga se incorporó como po-

nente a los redactores de la nueva Constitución. Su presencia fue posible gracias a que el PSOE renunció a uno de los dos miembros que le correspondían para que se abriese el abanico. Así, gracias a esa renuncia se incorporaron Fraga por AP, Solé Tura por el Partido Comunista y Miguel Roca por los nacionalistas catalanes. UCD se mantuvo firme en su exigencia de tener tres miembros en la ponencia y no ceder ninguno. Fraga fue muy sensible a nuestra renuncia, que pretendía ampliar el espectro de apoyo al texto constitucional. La tozuda ceguera de UCD no contribuyó nada a la solución más razonable. Durante la actuación de la ponencia Fraga colaboró decisivamente en tareas como en la creación del Defensor del Pueblo, e incluso el nombre fue sugerencia suya. Después, en la segunda etapa de nuestra actuación, cuando revisamos las enmiendas presentadas y más tarde durante el debate en la Comisión del Congreso en mayo de 1978, intentó con UCD construir una mayoría que moderaba las posiciones más progresistas del texto, y que finalmente fracasó ante nuestro firme rechazo y la sensibilidad del vicepresidente Fernando Abril Martorell, que comprendió que no era una buena decisión prescindir del PSOE en el acuerdo constitucional básico.

Pese a ese revés, Fraga estuvo siempre presente en los debates descartando unas propuestas que lideró Federico Silva Muñoz

de retirarse, ante el riesgo de un acuerdo central UCD-PSOE. Nunca consintió en asistir a las reuniones de preparación de los acuerdos, las que llamamos “nocturnas”, pero siempre estuvo presente en las reuniones oficiales. Siempre rechazó el Título VIII sobre el Estado de las Autonomías,

En la redacción de la Constitución ayudó a crear el Defensor del Pueblo

Fue un patriota que ponía a España por encima de ideas e intereses

aunque cuando le tocó la práctica como presidente de la Comunidad Gallega ejerció sus repetidos mandatos con lealtad al sistema y con aceptación de sus objetivos. Fue, sin duda, un presidente competente y activo. En esa época siempre le visité cuando fui a Galicia y le encontré amable y acogedor, muy en su papel y con su sencillez habitual.

Durante la elaboración de la Constitución, él inició la costumbre de las invitaciones entre los presentes con una “queimada”, con “orujo”, que resultó simpática y muy integradora.

Durante mi presidencia del Congreso, mi amistad con Fraga

fue decisiva para alcanzar consensos y acuerdos. Se celebraban las denominadas sesiones del “diván”, donde reunía al Jefe de la Oposición y al presidente Felipe González y donde una colaboración constructiva fue posible y muy positiva. La diferencia que encontró José Luis Rodríguez Zapatero con Rajoy fue enorme. En ese tiempo el “NO” era siempre la respuesta de la oposición. Solo había que rechazar y destruir.

También en esos años, 1982 a 1986, se institucionalizó la figura de Jefe de la Oposición. Fue una decisión poco compartida desde La Moncloa pero yo la llevé adelante pese a la resistencia del aparato del Gobierno, que tenía una ceguera incomprensible. Así, el Estatuto de Jefe de la Oposición supuso a Fraga unos medios económicos especiales, otros personales, con una secretaría que desempeñó Loyola de Palacio. Era su primer trabajo con nombramiento del Congreso, donde ya se adivinaron las excelentes condiciones de una persona prematuramente desaparecida. Finalmente, los medios materiales se concretaron en vehículos y conductores.

Probablemente, la única discrepancia con Fraga no fue directa sino derivada de pretensiones del entorno del presidente. Se pidió que en el juramento o promesa a la Constitución del príncipe Felipe pudiese intervenir el presidente. En la Secretaría General de la Cámara veían muy complicado encajar esa pretensión. Pero insistieron. Insistieron tanto y

presionaron tanto que busqué una fórmula: el presidente intervendría en una especie de refrendo simbólico a la intervención del Príncipe. Comprendí que eso sólo sería posible si el Jefe de la Oposición aceptaba. Era un acto demasiado importante como para crear un conflicto. Así que consulté a Fraga, que me dijo con la claridad que le caracterizaba que si el presidente intervenía sería a condición de que hacerlo él también. Harto del tema le dije que ninguno de los dos intervendría. Lo comuniqué asimismo a la gente de La Moncloa que no reaccionaron tampoco nada bien.

Con Fraga he coincidido en muchos aniversarios de la Constitución y en otros acontecimientos institucionales representativos. En algunos momentos de descanso y distensión jugamos al dominó, especialmente durante el encierro en el Parador de Gredos durante la segunda fase de actuación de la ponencia.

No hubiera sido posible la puesta en marcha de la institución del Defensor del Pueblo sin su colaboración. Aunque el desarrollo del artículo 54 fue una proposición de Ley del Grupo Socialista, apoyada por Fraga y con una distante abstención de UCD. Tampoco apoyaron la primera propuesta que hizo Landelino Lavilla en la persona de Joaquín Ruiz-Giménez, que contó con el apoyo de Fraga y de su Grupo. Fue en mi presidencia cuando se concretó el nombramiento de Ruiz-Giménez apoyado en nuestra mayoría absoluta y en el Grupo de Fraga entre otros. También con el apoyo de Fraga fui el presidente del Congreso más votado en mi elección. Su palabra fue clara y definitiva: “A Gregorio hay que votarle”.

Siempre Fraga se consideró coautor de la figura del Defensor del Pueblo. Cuidó ese desarrollo y contribuyó a todos los acontecimientos de celebración de la institución; casi siempre nos buscaban como representantes de las dos formaciones que más habían contribuido a su puesta en marcha.

En todos estos años, especialmente a partir de 1977, mi relación con Fraga fue siempre cordial y próxima. Tuvimos confianza en las relaciones políticas y resolvimos temas y formamos acuerdos básicos en temas importantes. Siempre percibí en su comportamiento amistad, espíritu constructivo, lealtad y juego limpio. Era muy fiel con sus amigos e incluso en las relaciones personales actuaba con una proximidad que desprendía ternura. Eran unas condiciones personales que los que no le trataban no podían percibir, con la imagen de hombre duro y distante que parecía imponer su personalidad. Pero nada más lejos de la realidad. España pierde a un hombre de bien, un patriota partidario de los consensos y de los acuerdos y que ponía a España por encima de las ideas y de sus intereses. El paso del tiempo nos hará ver todo lo que perdemos con su desaparición.